

## REPORTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AGR A CORTE 30 DE ABRIL DE 2021

1. **OBJETIVO:** Realizar seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos y de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

2. **ALCANCE:** La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación y seguimiento, presenta el Informe del primer seguimiento realizado al mapa de riesgos por procesos y de corrupción para la vigencia 2021, periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2020 y el 30 de Abril de 2021, evaluando la ejecución de las acciones y controles establecidos sobre los riesgos identificados por los procesos de la Auditoría General de la República.

### 3. MARCO LEGAL

➤ Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

➤ Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

➤ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP.

➤ Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

➤ Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.

➤ Resolución Orgánica No. 10 de 2018, por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la Auditoría General.

### 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el paso 11 y 12 del Procedimiento de Administración de riesgos de la AGR EV.130.P13.P., procede la Oficina de Control Interno a presentar los resultados del grado de vulnerabilidad de la Entidad, con corte a 30 de abril de 2021.

Con base en el reporte del aplicativo SIA POAS Manager módulo administración de riesgos, se estableció que la entidad cuenta con riesgos para cada proceso tal como puede evidenciarse en la siguiente tabla:

### Riesgos de gestión por procesos – AGR vigencia 2020 -2021

| TEM                         | PROCESO                                   | SIGLA | RIESGOS 20 | RIESGOS 21 |
|-----------------------------|---|-------|------------|------------|
| 1                           | Orientación Institucional                 | OI    | 10         | 14         |
| 2                           | Evaluación, Control y Mejora              | EV    | 8          | 4          |
| 3                           | Gestión del Proceso Auditor               | PA    | 11         | 11         |
| 4                           | Participación Ciudadana                   | PC    | 9          | 9          |
| 5                           | Gestión de Procesos Fiscales              | PF    | 10         | 10         |
| 6                           | Gestión de Recursos Físicos y Financieros | RF    | 11         | 10         |
| 7                           | Gestión del Talento Humano                | TH    | 13         | 9          |
| 8                           | Gestión Documental                        | GD    | 4          | 4          |
| 9                           | Gestión de Tecnologías de la información  | TI    | 33         | 14         |
| 10                          | Gestión Jurídica                          | GJ    | 15         | 8          |
| <b>Total de riesgos AGR</b> |   |       | <b>124</b> | <b>93</b>  |

Fuente: Aplicativo SIA POAS

La oficina de Control interno evidencia que para la vigencia 2021 se disminuyeron los riesgos de gestión, que involucran los riesgos anticorrupción, especialmente los correspondientes a los procesos de: Orientación institucional que redujo 4 riesgos; Evaluación Control y mejora redujo 4; Gestión de recursos físicos y Financieros redujo 1 riesgo, Talento humano redujo 4; Gestión de Tecnologías de la información redujo 19 riesgos y el proceso de Gestión Jurídica redujo 7 riesgos.

El comparativo permite establecer que la Auditoría General de la República en un ejercicio de autocontrol y cumplimiento de la política de riesgos, efectuó una revisión de estos, lo que generó una reducción de 31 riesgos de gestión.

### Riesgos de Corrupción

La Auditoría General de la República estableció para la vigencia 2020 un total de 22 riesgos de corrupción, siendo el proceso de Evaluación, Control y Mejora el de mayor número de riesgos, y los procesos de Gestión Documental y Talento Humano los de menor número de riesgos.

## RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS – AGR VIGENCIA 2020-2021

| ITEM  | PROCESO                                   | SIGLA | RIESGOS 2020 | RIESGOS 2021 |
|---|---|-------|--------------|--------------|
| 1   | Evaluación, Control y Mejora              | EV    | 6            | 6            |
| 2   | Gestión del Proceso Auditor               | PA    | 3            | 6            |
| 3   | Participación Ciudadana                   | PC    | 2            | 3            |
| 4   | Gestión de Procesos Fiscales              | PF    | 4            | 2            |
| 5   | Gestión de Recursos Físicos y Financieros | RF    | 4            | 4            |
| 6   | Gestión del Talento Humano                | TH    | 3            | 3            |
| 7   | Gestión Documental                        | GD    | 1            | 3            |
| 8   | Gestión de Tecnologías de la información  | TI    | 1            | 1            |
| 9   | Gestión Jurídica                          | GJ    | 4            | 1            |
| <b>Total de Riesgos de Corrupción de la AGR</b> |   |       | <b>22</b>    | <b>26</b>    |

Fuente: Aplicativo SIA POAS

Al realizar un análisis comparativo de las vigencias 2020 y 2021 puede observarse claramente que aumentaron los riesgos de corrupción de 22 en la vigencia 2020 a 26 en la vigencia 2021, lo que permite concluir que la Auditoría General de la República procedió a realizar una revisión de estos en cumplimiento de la política que tiene establecida en esta materia.

### 5. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Esta actividad nos permite identificar qué tanto se están logrando los objetivos estratégicos y de procesos de la AGR, a través de los controles y cuál es el comportamiento de los riesgos de cada proceso.

La Oficina de Control Interno, procedió a revisar las observaciones registradas por cada líder de proceso en el aplicativo SIA POAS Manager con corte 30 de abril de 2021, encontrando lo siguiente:

Con relación a los riesgos de corrupción, de acuerdo con lo reportado por los líderes de proceso, no se materializó ningún riesgo.

En cuanto a los riesgos de gestión es importante señalar que hubo dos áreas que reportaron materialización de riesgos así:

## **Gestión Jurídica:**

El líder de proceso de Gestión Jurídica manifestó que se registró la materialización de 3 riesgos:

RGJ 003: *«Falta de disponibilidad de información por fallas en los servicios de acceso a internet para gestión y consulta»*

RGJ 004: *«Pérdida de información almacenada en computadores personales asignados a servidores de planta o a contratistas.»*

RGJ 007: *«Retardos en la entrega de reportes e informes a otras entidades.»*

Por lo anterior la OCI mediante memorando Radicado No: 20211300012823 de fecha: 12-05-2020 solicitó que se informara lo siguiente:

1. ¿Cómo se vio afectado el proceso con la materialización del riesgo? a lo que se informó:

*«Los riesgos GJ003 y GJ007 no se materializaron, no obstante, es preciso mencionar que se presentó vulnerabilidad; en el RGJ003 porque durante unas horas no se pudo acceder a los equipos de cómputo y en el RGJ007 el informe externo fue presentado extemporáneamente sin embargo no se generó sanción alguna...»*

*«El riesgo GJ004 se materializó en una oportunidad, por cuanto se presentó pérdida de información.»*

Con relación al riesgo GJ003 es importante que la Oficina Jurídica revise la redacción del riesgo, pues no está claro cuál es objetivo que se vio afectado y se considera que en este caso puntual no hubo materialización.

Con relación al riesgo GJ 004 se reporta su materialización

2. ¿Qué acciones correctivas se implementaron para evitar que el riesgo se materialice nuevamente?

Con relación al riesgo GJ 004 se informó que : *«...El caso fue comunicado al Centro de Atención al Usuario y atendido.»*

Es importante que el líder de proceso proceda a revisar los controles para determinar si la pérdida de información se generó por falta de controles o porque estos no se aplicaron, a fin de establecer los correctivos del caso.

*«En el riesgo GJ007 se realizó seguimiento a través del Comité Mensual de Dirección y la Auditoría Auxiliar tiene un punto de control denominado listado maestra de informes externos que fue actualizado.»*

La Oficina de Control Interno por su parte tuvo conocimiento de que el líder del proceso de Gestión Jurídica tomó las medidas procediendo a generar un plan de mejoramiento para evitar que se repitiera la situación.

### **Participación Ciudadana:**

Por su parte el líder del proceso de Participación ciudadana reportó la materialización del riesgo RPC 004 *«Dar respuesta inoportuna de trámite o de fondo a los derechos de petición de acuerdo con la normatividad vigente»* razón por la que la Oficina de Control interno mediante memorando Radicado No: 20211300012833 de fecha: 12-05-2021 solicitó que se informara:

1. ¿Cómo se vio afectado el proceso con la materialización del riesgo? a lo que se informó lo siguiente:

*«Las dos salidas no conformes que se materializaron en el primer trimestre de 2021 relacionadas con la atención de los derechos de petición SIA-ATC 012021000063 y 012020000872, a cargo de la Gerencia Seccional de Barranquilla y de la Oficina de Planeación, no afectaron el proceso de participación en los términos señalados en su escrito; es decir, no se presentaron tutelas, ni sanciones, ni pérdida de información relevante; tampoco se conoce de otra posible forma de afectación.»*

2. ¿Qué acciones correctivas se implementaron para evitar que el riesgo se materialice nuevamente?

*«Hasta el momento se han desarrollado dos actividades principales para determinar las acciones correctivas que se llevarán a cabo; en primer lugar, se le pidió a las dos dependencias que realizaran el análisis de causas a través de la metodología de los cinco por qué y en segundo lugar, la Auditoría Delegada llevó a cabo el análisis de las dos respuestas entregadas para determinar las alternativas más adecuadas y coherentes con el análisis de causas. Ayer se remitió la invitación a las dos dependencias para que el jueves 13 de mayo a las 9:00 am se lleve a cabo la mesa de trabajo establecida en el procedimiento de plan de mejoramiento, de tal manera que a más tardar el viernes 14 de mayo se carguen las acciones correctivas propuestas en el aplicativo POASMANAGER y se sometan a consideración de la Auditoría Auxiliar»*

La Oficina de control Interno estará atenta a las acciones correctivas que se planteen para evitar que el riesgo vuelva a materializarse.

## 6. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Se ha dado cumplimiento a la política de Administración de Riesgos de la AGR, como oportunidad de mejora, identificamos la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre la misma en los líderes de cada proceso y demás directivos involucrados en la misma para evitar la materialización de riesgos que se está presentando.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La oficina de Control interno evidenció que se disminuyeron los riesgos de gestión en 2021 al compararlos con los de la vigencia anterior, toda vez que en 2020 se establecieron 124 riesgos y en 2021 se plantearon 93.

El comparativo anterior permite establecer que la Auditoría General de la República en un ejercicio de autocontrol y cumplimiento de la política de riesgos, efectuó una revisión de estos, lo que generó una reducción de 31 riesgos de gestión.

En cuanto a los riesgos de corrupción se realizó el análisis de las vigencias 2020 y 2021 observando que aumentaron los riesgos de corrupción de 22 en la vigencia 2020, a 26 en la vigencia 2021, lo que permite concluir que la Auditoría General de la República procedió a realizar una revisión de los riesgos en cumplimiento de la política que tiene establecida en esta materia.

Con relación a la efectividad de los controles, la Oficina de Control Interno procedió a revisar los riesgos de todos los procesos de la entidad encontrando que no hubo materialización de riesgos de corrupción, más si se materializaron 3 riesgos de gestión, 2 del proceso de Gestión Jurídica:

RGJ 004: *«Pérdida de información almacenada en computadores personales asignados a servidores de planta o a contratistas.»*

RGJ 007: *«Retardos en la entrega de reportes e informes a otras entidades.»*



Por su parte el líder del proceso de Participación ciudadana reportó la materialización del riesgo RPC 004 «*Dar respuesta inoportuna de trámite o de fondo a los derechos de petición de acuerdo con la normatividad vigente*».

La Oficina de Control interno recomienda que la Auditoría General de la República adopte la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que fue expedida en diciembre de 2020, toda vez que en esta versión se actualizaron algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo.

La Política de Administración de Riesgos de la Auditoría General de la República vigente es la versión 2 de febrero de 2019, por lo que requiere ser actualizada con base en la nueva la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas versión 5 del DAFP, lo que implicará una revisión de los mapas de riesgos.

Se hace necesario que los líderes de proceso den cumplimiento al memorando No.20211300011883 del 3 de mayo de 2021 enviado por la Oficina de Control interno, en el que se solicita realizar una revisión juiciosa de sus procedimientos y revisar los puntos de control planteados, como un proceso de sensibilización para que los funcionarios comprendan la importancia de aplicar los controles a fin de evitar la materialización de los riesgos.

Se invita a la Oficina de Planeación para que analice la opción de realizar actividades de divulgación, de comprensión y apropiación de la Política de Administración de Riesgos, que podrían estar dirigidas a cada línea de defensa y a realizar una actualización de la matriz de riesgo vigente.

Se identifica la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre el tema de riesgos en los líderes de cada proceso.

Cordialmente,



**DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA**

Directora Oficina de Control Interno  
Auditoría General de la República  
SJCA